

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

SECRETARÍA ACADÉMICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES CAMBIO DE TURNO SISTEMA ESCOLARIZADO ALUMNOS DE REINGRESO SEMESTRE 2018-II



Requisitos

- Haber estado inscrito en el semestre 2018-I.
- Ingresar en la página del Departamento de Servicios Escolares http://aragon.dgae.unam.mx y adjuntar la información que justifique el motivo de su solicitud en tiempo y forma.

Términos

- El trámite únicamente se realizará en la página del Departamento de Servicios Escolares.
- El llenado de la solicitud digital, así como el envío de la información, no garantiza el cambio de turno.
- Las solicitudes incompletas o fuera de tiempo, no serán procesadas.
- Realizar la solicitud ante cualquier otra instancia, motivará la cancelación del trámite.
- Una vez registrada la solicitud no se podrán realizar cambios, será responsabilidad del solicitante el que los datos sean correctos y la documentación esté completa.
- El envío de documentación apócrifa, cancelará el trámite y se procederá conforme a lo establecido en la legislación universitaria.
- En caso de ser aprobado el cambio de turno, el alumno no podrá renunciar al mismo.
- El cambio estará sujetos a la disponibilidad del cupo en cada semestre y turno.

Motivos de Solicitud

El alumno deberá seleccionar solo uno de los siguientes motivos.

- Por domicilio retirado del plantel, deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono o predial).
 - 2. Credencial de elector del propietario del inmueble e indicar parentesco.

O también se podrán presentar:

- 1. Contrato de arrendamiento debidamente formalizado.
- Credencial de elector del titular del contrato e indicar parentesco.
- II) Por enfermedad deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Reporte Médico no mayor a seis meses con sello de la institución médica perteneciente al sector salud (IMSS, ISSSTE, SSA).
 - Carta del médico especificando el tratamiento a seguir y en su caso la terapia y los horarios de la misma.
- III) Por motivos laborales deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Recibo de nómina (2 últimos), o Constancia emitida por el lugar en el que labora u otro documento probatorio.
 - Carta membretada del lugar de trabajo especificando horario laboral.
 - 3. Credencial o identificación de su lugar de trabajo.

- IV) Por motivos académicos deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - 1. Todos aquellos documentos que justifiquen su solicitud.

V) Otros:

1. Todos aquellos documentos que justifiquen su solicitud.

Procedimiento

- Digitalizar (Escanear) todos los documentos de acuerdo al motivo de la solicitud en archivos digitales los cuales deberán tener una extensión máxima de 2MB, en formato PDF.
- Ingresar a la página del Departamento de Servicios Escolares http://aragon.dgae.unam.mx a partir de las 0:01 horas día 4 de diciembre y hasta las 23:59 del día 14 de diciembre del 2017.
- 3. Seleccionar la opción "Cambio de Turno Reingreso semestre 2018-II"
- 4. Ingresar número de cuenta y contraseña.
- 5. Aceptar los términos de la presente convocatoria.
- 6. Seleccionar el motivo:
 - I. Por domicilio retirado del plantel
 - II. Por enfermedad
 - III. Por motivos laborales
 - IV. Por motivos académicos
 - V. Otros
- Se mostrará una nueva página donde se deberá redactar la carta de exposición de motivos en la que se justificarán las causas de la solicitud.
- 8. En esa misma página y de acuerdo con el motivo indicado se mostrarán los espacios para adjuntar todos los documentos previamente digitalizados. Hasta este paso todavía es posible desistirse de la petición de cambio de turno presionando el botón "Cancelar", no así en caso de presionar el botón "Enviar".
- Enseguida aparecerá el comprobante de trámite, éste se deberá imprimir ya que avala el trámite solicitado y únicamente se mostrará en ese momento.
- Los resultados se publicarán en la página del Departamento de Servicios Escolares el día 12 de enero de 2018 a las 12:00 horas, seleccionando "Resultados de Cambio de Turno Reingreso semestre 2018-II".

Importante

- Este trámite no requiere ningún pago.
- No existen permutas.
- El resultado de la solicitud de cambio de turno será definitiva e inapelable.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 21 de noviembre de 2017.

